

DE: Victoria Márquez-Mees, Directora del MICI

REFERENCIA: Solicitud MICI-CII-CO-2018-0133 referente al Proyecto “Planta Hidroeléctrica Ituango”- (CO-11794-04)

FECHA: 11 de junio de 2018

ASUNTO: **Notificación de Registro de Solicitud**

Estimados Solicitantes,

Por esta vía me permito notificarles, a través de su Representante, que después de analizar la información enviada estamos procediendo a registrar su Solicitud de acuerdo con el párrafo 20 de la Política del MICI.

El registro es un proceso administrativo para dar inicio al análisis de elegibilidad en el que se determina si podemos atender su Solicitud o no, con base a los criterios del párrafo 22 de la Política. A continuación, les enlisto los pasos que se van a seguir en las próximas semanas:

1. **Respuesta de la Administración:** el equipo responsable del Proyecto está siendo informado simultáneamente del registro de su Solicitud para que ellos puedan responder a los temas que plantean, ofreciendo la perspectiva de la Administración del Banco. Para elaborar esta respuesta cuentan con un plazo máximo de 21 días hábiles a partir del día de hoy. La fecha para recibir la Respuesta de la Administración es el próximo **11 de julio de 2018**.
2. **Análisis de Elegibilidad:** una vez que recibamos la respuesta de la Administración y si ésta no solicita un periodo de suspensión para correcciones, en un plazo máximo de 21 días hábiles estaremos emitiendo nuestra determinación a través de un Memorándum de Elegibilidad. La fecha límite para la emisión del Memorándum es el **9 de agosto de 2018**.

Es importante mantener comunicación continua con ustedes para recabar más información a medida que analizamos el caso. Dado que no tuve oportunidad de estar presente durante su visita al Mecanismo, quisiera pedirles la oportunidad de tener una llamada a la brevedad, quedando pendiente de su disponibilidad.

Adicionalmente, agradeceremos nos envíen:

- Toda la información de la que dispongan sobre los procesos arbitrales o judiciales en curso que sean de su conocimiento,
- La información sobre la petición sobre medidas cautelares a la Comisión.

Les informamos también que en breve estará abierta una ficha de solicitud en el [Registro Público](#) del MICI, donde pueden consultar el proceso en el que se encuentra su Solicitud y donde se publicarán todos los documentos de carácter público del caso.

Quedamos a sus órdenes para responder cualquier duda que tengan sobre el proceso MICI. Para más información sobre el mismo, también puede visitar nuestro sitio web <http://www.iadb.org/es/mici/como-presentar-un-reclamo,8170.html>

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.